

## CONSULTAS

1. *En los TDR se indica que, los instrumentos estandarizados permitirán el desarrollo de datos, ¿ya se cuenta con instrumentos elaborados? De ser positiva la respuesta, ¿los pueden compartir para revisarlos y elaborar la propuesta?*

Los instrumentos publicados son disponibles al público en la Web. Los demás serán proporcionados al postor ganador.

2. *¿Los instrumentos se tendrían que elaborar y adecuar siguiendo el ejemplo de estos instrumentos estandarizados?*

Así es. La idea es que la consultoría se encargue de ello sobre la base de la información de referencia consignada en la pág. 5 de los TDR y de la experiencia y conocimiento propio de los instrumentos.

3. *En los TDR se menciona que se convoca este servicio de consultoría para el levantamiento de información de la Línea de Base y los lineamientos para el diseño de las herramientas del sistema de seguimiento y evaluación relativa a 4 (cuatro) indicadores del marco lógico del Programa ImpulsAS 2022-2026 en Perú y Bolivia. Por favor, confirmar que sólo se medirán estos 4 indicadores en la línea de base y no otros más.*

Efectivamente, se refiere a sólo 4 indicadores del marco lógico del programa ImpulsAS.

4. *Por favor, indicar el tiempo de aplicación de los instrumentos TAPE, MDD-W, AWEAI y CAP.*

En los TDR se indica un tiempo variable de 2 a 3 meses para la consultoría, dependiendo del conocimiento y la experiencia en la aplicación de estos instrumentos como de las zonas para el levantamiento de la información.

5. *Para el cálculo de la muestra, ¿cuál es el nivel de confianza y el error que deben ser considerados?*

En función de los recursos disponibles, se espera que la propuesta determine el mejor tamaño de muestra y el mayor nivel de confianza posible.

6. *¿La muestra debe tener inferencia por sexo?*

Lo deseable es que sí.

7. *Para el cálculo de la muestra, ¿la inferencia que nivel tendrá (a nivel de todo el programa, a nivel país, a nivel de socio, a nivel de departamento, a nivel de municipio, a nivel de grupo meta (hombre, mujer))? Se hace la presente consulta, debido a que, mientras el nivel de inferencia sea más detallado, la muestra será más grande, lo cual afecta directamente al presupuesto.*

La inferencia debiera ser a nivel de zonas de intervención localizada (según poblaciones universo cuantificadas por fila según cuadros de las pag. 2 y 3 de los TdR).

8. *¿Se cuenta con un padrón de beneficiarios con nombres, teléfonos, emails, direcciones? Esto es importante para definir el método de selección de la muestra.*

Las instituciones copartes proporcionarán padrón de los beneficiarios.

9. *¿Ya se cuenta con la forma de cálculo de los 4 indicadores que se medirán? o ¿deberá ser planteada la forma de cálculo del indicador?*

Deben plantearla, en base al cálculo del indicador estándar.

10. *¿La propuesta metodológica debe ser corta o extensa?*

Según la consistencia que requiera la propuesta.

11. *Por favor, indicar el formato en el que deberá entregarse la base de datos.*

Debe ser propuesto por la consultoría y validado por U4C.

12. Luego de revisar los Marcos Lógicos, tanto de Perú como de Bolivia, se aprecian más indicadores de los que se mencionan en los TDR (4 indicadores), por favor, confirmar la cantidad total de indicadores que serán medidos.

Son 4 indicadores por medir.

13. Luego de revisar los Marcos Lógicos, tanto de Perú como de Bolivia, se aprecia que, Perú tiene un resultado más a medir, el Resultado 6: Socios locales impulsan el interaprendizaje y la co-construcción de saberes con todos los actores, confirmar que esto no se medirá para Bolivia.

Ambos ML de Perú y Bolivia tienen 6 resultados, se trata de un error de paginación en el anexo correspondiente al marco lógico de impulsAS Bolivia (gracias por advertir). Se corrigió:

[impulsAS Bolivia.pdf \(eclosio.org\)](#).

14. Luego de revisar las Teorías de Cambio, tanto de Perú como de Bolivia, se aprecia que, Bolivia tiene Socios en Salud y Perú no, por favor confirmar ello.

Así es, pero ello no influye en la presente consultoría.

15. ¿El producto final será una sola línea de base para todo el Programa, o se tendrán líneas de base diferenciadas por países?

Debe haber líneas diferenciadas por cada país.

16. De los TDR, numeral 8.2 Perfil Profesional, página 8; se menciona como requisito tener experiencia en proyectos de desarrollo en Bolivia y Perú, de preferencia en relación con las temáticas y enfoques de acción del programa (sistemas alimentarios sostenibles, agroecología, agricultura familiar, género, gestión territorial, emprendedurismo, enfoque de derechos, gestión inclusiva de saberes), favor de confirmar lo siguiente:

▪ ¿Dicho requisito es tanto para empresas como para cada profesional designado por el postor?

Se puede considerar como un requisito para el equipo consultor.

▪ ¿Mencionado requisito tiene carácter obligatorio/eliminador?

Tiene carácter deseable para su calificación respectiva.

▪ ¿Se ha considerado algún puntaje en la calificación, indicado requisito?

Los criterios se indican en el acápite 10.2 de los TdR.

17. De lo mencionado en los TDR se indica que solamente tendrán evaluación lo siguiente:

Criterios	Importancia
<b>Perfil de los expertos</b>	
* Enviar hasta 4 CV del eventual equipo principal propuesto. No enviar CV institucionales	<b>40</b>
Formación y experiencia general en el uso de los instrumentos estandarizados	20
Experiencia específica en los instrumentos priorizados para esta consultoría	20
<b>Propuesta técnica y metodológica</b>	<b>40</b>
Exposición de la comprensión de los objetivos	10
Planteamiento metodológico propuesto	30
<b>Propuesta financiera</b>	
* Debe incluir un presupuesto desglosado y comprender todos los gastos necesarios para realizar el servicio	<b>20</b>
Precio del servicio (en Euros, incluidos los impuestos)	10
Realismo de los costos en comparación a la metodología propuesta	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Se entiende que no se presentará la experiencia de la empresa y que la empresa deberá de presentar hasta 4 profesionales como parte del equipo principal propuesto, favor de confirmar.

El número de profesionales que integra el equipo consultor debe tener los conocimientos y la experiencia necesaria para brindar el servicio solicitado.

**18. ¿Se cuenta con algún formato para la presentación de las propuestas técnica y financiera?**

No, queda a criterio del postor proponer un formato de presentación adecuado.

**19. ¿El personal propuesto por el consultor, puede ser con el grado de Bachiller y que cumplan con los requisitos solicitados?**

Se evaluará según los criterios mencionados.

**20. En los TDR numeral 9. Oferta Económica y pago se menciona que la presente consultoría tiene un presupuesto de € 20.000,00 (veinte mil euros), ¿favor de confirmar si es un monto fijo o este puede ser incrementado?**

Es un monto referencial que puede considerarse como máximo.

---

### 3. INSTRUMENTOS ESTANDARIZADOS

Los Instrumentos Estandarizados a ser utilizados en el marco de la consultoría son:

- **Estudio** CAP (Conocimiento, Actitudes y Prácticas).
- **TAPE** - Evaluación del Desempeño Agroecológico - **CAET** - Characterization of Agroecological Transition)
- **MDD-W**-Minimum Dietary Diversity-Women, diversificación alimentaria en las mujeres
- **A-WEAI** empoderamiento de la mujer en la agricultura

**Consulta:** De acuerdo a lo señalado en líneas arriba, no son válidos otros instrumentos utilizados en el levantamiento de Línea de Base de la (recopilación, análisis e interpretación) de los datos de la información inicial de la situación actual del programa Impulsas Perú y Bolivia. **Ello es así.**

Así es.

### 7. METODOLOGÍA

**Consulta:** Cuáles serán los criterios para seleccionar el tamaño o porcentajes (5% o 10%) de muestra de la población meta de mujeres y hombres del universo de la población según (localización y grupo meta) del programa ImpulSAS Bol-Perú.

En función de los recursos disponibles, se espera que la propuesta determine el mejor tamaño de muestra y el mayor nivel de confianza posible.

**Consulta:** No hay un esquema para elaborar el informe final del documento de esta consultoría. Lo que implica, que el equipo consultor elaborará un esquema del informe final.

Así es.

### 8.1 CAPACIDADES REQUERIDAS

**Consulta:** Según las políticas de la entidad contratante. En caso de las penalidades, solo lo aplicará al líder (o jefe del equipo consultor), o también son solidariamente responsables los demás miembros del equipo consultor contratados.

**El contrato se firma con una persona natural o jurídica, sobre quien se aplicarán las condiciones contractuales.**

### 8.2 PERFIL PROFESIONAL

**Consulta:** No hay exigencia del perfil profesional del líder (o jefe del equipo consultor), por decir con una Licenciatura en Economía, Ciencias Sociales, en Ciencias Agrarias, etc. Lo que implica, que con cualquier Título o Licenciatura profesional puede liderar. **Es así.**

Así es.

**Consulta:** El Líder (o jefe del equipo consultor), será la única persona que suscribirá el contrato con la entidad contratante para los servicios de la consultoría. Éste luego realiza las subcontrataciones con los demás miembros del equipo consultor.

Es así.

Así es.

**Consulta:** Un miembro del equipo consultor, por citarle es parte de la Asamblea y Directorio de la institución XXX de XXX. Éste profesional puede formar parte del equipo consultor, o está prohibido su participación.

**Podría considerarse como conflicto de interés. Se debería evitar.**

**Consulta:** En caso de ser afirmativo la prohibición de la participación del profesional miembro de la Asamblea y Directorio de la entidad XXX de XXX. La otra alternativa, es que no participa de los trabajos de campo en la zona de trabajo de la entidad XXX, pero sí puede participar en las demás zonas y como parte del equipo consultor.

**Se debería evitar.**

## 9. OFERTA ECONÓMICA Y PAGO

**Consulta:** Los pagos se realizarán en (€ euros), por lo tanto, el recibo electrónico por honorarios se emitirán por pago en euros. O podrán realizar pagos de acuerdo al cambio del día, en soles peruanos. (para no tener problemas de los impuestos de ley ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT).

**El momento de la firma de contrato, se estipulará el tipo de cambio a aplicar; los recibos por honorarios/facturas estarán en moneda nacional.**

**Consulta:** Los dos (2) talleres propuestos, se realizarán en forma virtual, o serán presenciales.

a). Si los talleres son virtuales, quien asume los costos de la plataforma virtual zoom u otro, así como los procesos de coordinación del mismo, la entidad contratante, o el equipo consultor.

b). Si son presenciales los talleres, en que lugares o lugar se realizarían. Si ello es así, quién corre con todos los gastos que ésta demanda, como son el alquiler del local, los equipos, los refrigerios, etc.

**Como se indica en el punto 9, “Es a todo costo, por lo que el monto incluye honorarios profesionales y todo gasto de movilización, hospedaje, alimentación, visa, organización de talleres, impuestos de ley, etc., que requiera el consultor/equipo para realizar el trabajo.”**

### 9.1 LOGÍSTICA

**Consulta:** Desde la capital del distrito o del centro poblado, donde se ubican las comunidades grupo meta, el equipo consultor para el recojo de datos a estas comunidades, se movilizarán a cuenta propia o apoyarán con movilidad las entidades copartes.

**Como se indica en el punto 9, “Es a todo costo, por lo que el monto incluye honorarios profesionales y todo gasto de movilización, hospedaje, alimentación, visa, organización de talleres, impuestos de ley, etc., que requiera el consultor/equipo para realizar el trabajo.”**